



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 30 de septiembre de 2024)

Andalucía	Baleares	Castilla-La Mancha	Ceuta	La Rioja	País Vasco
Aragón	Canarias	Castilla y León	Extremadura	Madrid	Valencia
Asturias	Cantabria	Cataluña	Galicia	Murcia	

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Prevención de riesgos laborales. Realización de actividades de asistencia técnica y de actividades de información. Subvenciones.

ORDEN de 17 de septiembre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de asistencia técnica y de actividades de información, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

(BOJA de 23 de septiembre de 2024)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la autorización al municipio de Huércal de Almería a permutar uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2024.

(BOJA de 27 de septiembre de 2024)

Desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsable. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 23 de septiembre de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables, en el ámbito de las competencias de la Consejería, y se efectúa su convocatoria en el año 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones hasta el 25 de octubre de 2024, ambos inclusive.

(BOJA de 30 de septiembre de 2024)

ARAGÓN (CC. AA.)

Atención temprana. Ayudas. Año 2024.

ORDEN BSF/1041/2024, de 6 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para atención temprana, para 2024.





El plazo de presentación de las solicitudes se abre con la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», y finalizará el 15 de noviembre de 2024, de acuerdo al artículo 21 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón.

(BOA de 17 de septiembre de 2024)

Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo.

ORDEN EMC/1108/2024, de 17 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se crea el Consejo Social del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, de la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprueba su régimen de funcionamiento.

(BOA de 26 de septiembre de 2024)

Igualdad, integración social de personas extranjeras y apoyo a familias. Subvenciones.

ORDEN BSF/1128/2024, de 18 de septiembre, por la que se modifica la Orden CDS/505/2016, de 23 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de personas de origen extranjero y apoyo a familias.

(BOA de 30 de septiembre de 2024)

ASTURIAS (CC. AA.)

Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2024, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, por la que se aprueban las bases por las que se regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones para la realización de acciones en el marco del Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad.

(BOPA de 20 de septiembre de 2024)

Programa de Proyectos de Empresas Tractoras de Especial Interés. Subvenciones. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa de Proyectos de Empresas Tractoras de Especial Interés, ejercicio 2024.

El plazo de presentación de solicitudes, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14.00 h del día 31 de octubre de 2024 hora peninsular en España.

(BOPA de 23 de septiembre de 2024)

Capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Subvenciones. Años 2024-2025.

EXTRACTO de la Resolución de 13 de septiembre de 2024, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para las anualidades 2024 y 2025, con destino a la financiación de planes de formación cuyo ámbito sea el Principado de Asturias, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

El plazo de presentación de solicitudes será el referido en el apartado cuarto de la presente convocatoria.

(BOPA de 25 de septiembre de 2024)

Personas ocupadas. Programas de formación transversales conducentes a certificados profesionales. Subvenciones. Periodo 2024/2025.

EXTRACTO de la Resolución de 13 de septiembre de 2024, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para el periodo 2024/2025 con destino a la realización de programas de formación transversales conducentes a certificados profesionales dirigidas prioritariamente para personas ocupadas en el ámbito del Principado de Asturias.

El plazo para la presentación de solicitudes de programación será de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 30 de septiembre de 2024)

BALEARES (CC. AA.)

Empresas. Inversiones productivas en innovación, digitalización y sostenibilidad. Ayudas. Año 2024-2025.

RESOLUCIÓN del consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 23 de septiembre de 2024 de modificación de la Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 22 de febrero de 2024 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para los años 2024 y 2025 a las empresas con actividad en las Illes Balears para cubrir las comisiones de apertura y estudio, los intereses y el coste del aval de sociedades de garantía recíproca por operaciones de financiación de liquidez y de inversiones productivas y en innovación, digitalización y sostenibilidad, que puede ser objeto de cofinanciación con cargo al Programa FEDER 2021-2027 de las Illes Balears.

El plazo para presentar las solicitudes es desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y hasta el 5 de diciembre de 2025.

(BOIB de 26 de septiembre de 2024)

Calendario laboral general y local. Año 2025.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Empleo y Energía, por la que se hace público el calendario laboral general y local para el año 2025 en el ámbito de las Illes Balears.

(BOIB de 26 de septiembre de 2024)

Centros especiales de empleo. Unidades de apoyo a la actividad profesional. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo para el año 2024.

1. Dentro del plazo de un mes contador desde el tercer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears, las personas interesadas tendrán que presentar las solicitudes (anexo 2) firmadas electrónicamente mediante el trámite telemático disponible a la sede electrónica del Gobierno, dentro del plazo de presentación de solicitudes, en conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015. Los sujetos beneficiarios de esta convocatoria, como que se trata de personas jurídicas, estarán obligados a relacionar electrónicamente con las administraciones públicas en conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Hasta que no se complete el trámite de registro electrónico de la solicitud no se considerará presentada válidamente.
2. Como que el solicitante es una persona jurídica, tiene que efectuar la solicitud de las subvenciones por medio de su representante legal o voluntario acreditado como es debido.
3. Si la solicitud no cumple los requisitos legales y los que exigen las bases reguladoras y esta convocatoria, se tiene que requerir la persona interesada porque en el plazo de diez días enmiende la falta o presente los documentos preceptivos, con la indicación que, si no lo hace, se considerará que ceja en su petición, con la resolución previa que consistirá en la declaración de esta circunstancia, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.

(BOIB de 26 de septiembre de 2024)

CANARIAS (CC. AA.)

Calendario de fiestas laborales. Año 2025.

DECRETO 143/2024, de 16 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2025, y se abre plazo para fijar las fiestas locales.

(BOCA de 23 de septiembre de 2024)

CANTABRIA (CC. AA.)

Promoción del empleo autónomo. Subvenciones.

DECRETO 70/2024, de 19 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 35/2023, de 18 de mayo, por el que se regulan las subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 24 de septiembre de 2024)

Programas experienciales de empleo y formación. Subvenciones.

ORDEN IND/49/2024, de 17 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones de los programas experienciales de empleo y formación.



El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

(BOC de 24 de septiembre de 2024)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Asistencia farmacéutica en centros sociosanitarios.

DECRETO 49/2024, de 17 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de asistencia farmacéutica en los centros sociosanitarios de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 26 de septiembre de 2024)

Presidencia de la Junta de Comunidades.

DECRETO 53/2024, de 24 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 5/2024, de 13 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 27 de septiembre de 2024)

Servicio de Salud.

DECRETO 58/2024, de 24 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que se modifica el Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 27 de septiembre de 2024)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Servicios autonómicos esenciales.

LEY 8/2024, de 16 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 23 de septiembre de 2024)

Calendario de fiestas laborales. Año 2025.

DECRETO 18/2024, de 19 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025.

(BOCL de 23 de septiembre de 2024)

Fomento de contratos de formación en alternancia. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de septiembre de 2024, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones dirigidas al fomento de los contratos de formación en alternancia en Castilla y León, para el año 2024.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto y finalizará el día 31 de octubre de 2024.

(BOCL de 30 de septiembre de 2024)

Formación de trabajadores ocupados en empresas con proyectos o actividades con efecto incentivador. Subvenciones. Periodo 2024-2025.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones del Programa de formación de trabajadores ocupados en empresas que desarrollen proyectos o actividades con efecto incentivador (FORTRA) para el periodo 2024-2025.

Las solicitudes de subvención se presentarán de forma electrónica, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de mayo de 2025.

(BOCL de 30 de septiembre de 2024)

CATALUÑA (CC. AA.)

Proyectos de realización de actividades de promoción internacional. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/3249/2024, de 9 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la línea de subvenciones para proyectos de realización de actividades de promoción internacional.

(DOGC de 16 de septiembre de 2024)

Apoyo a la continuidad empresarial y las segundas oportunidades. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/3310/2024, de 12 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones del año 2024 para el apoyo a la continuidad empresarial y las segundas oportunidades (ref. BDNS 784200).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, comienza a las 9.00 h del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza a las 14.00 h del décimo día hábil a contar desde el inicio del plazo.

(DOGC de 18 de septiembre de 2024)

Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica.

DECRETO 318/2024, de 17 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de reestructuración del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica.

(DOGC de 18 de septiembre de 2024)

Departamento de Educación y Formación Profesional.

DECRETO 319/2024, de 17 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de reestructuración del Departamento de Educación y Formación Profesional.

(DOGC de 18 de septiembre de 2024)

Departamento de Derechos Sociales e Inclusión.

DECRETO 320/2024, de 17 de septiembre, de reestructuración del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión.

(DOGC de 18 de septiembre de 2024)

Realización de prácticas profesionales no laborales. Ayudas. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/3324/2024, de 5 de septiembre, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 de las ayudas para empresas y/o entidades que acogen alumnado para la realización de prácticas profesionales no laborales (SOC-AYUDAS EMPRESAS) (ref. BDNS 784419).

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 19 de septiembre de 2024)

Proyectos de realización de actividades de promoción internacional. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN EMT/3319/2024, de 16 de septiembre, por la que se abre la convocatoria para el año 2024 de la línea de subvenciones para proyectos de realización de actividades de promoción internacional (ref. BDNS 785717).

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya hasta las 14:00 horas del día 6 de noviembre de 2024.

(DOGC de 19 de septiembre de 2024)

Departamento de Salud.

ACUERDO GOV/203/2024, de 25 de septiembre, por el que se crea el Comité de Evaluación, Innovación y Reforma Operativa del Sistema de Salud.

(DOGC de 26 de septiembre de 2024)

Orientación profesional para personas trabajadoras ocupadas.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2024, por la que se abre la convocatoria de los programas PROJECTA'T para la orientación profesional para personas trabajadoras ocupadas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña para el año 2024 (ref. BDNS 786652).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con la documentación anexa incluida, empieza a las 9:00 h del primer día hábil siguiente en el de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 23 de octubre de 2024 a las 14:00 h.

(DOGC de 30 de septiembre de 2024)

Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social. Subvenciones.

ORDEN EMT/203/2024, de 25 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de apoyo a los territorios con mayores necesidades de reequilibrio territorial y social: Proyecto Trabajo en los barrios (SOC – TRABAJO EN LOS BARRIOS).

(DOGC de 30 de septiembre de 2024)

CEUTA (CC. AA.)

Apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 16 años. Ayudas.

DECRETO de 18 de septiembre de 2024, de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Doña Nabila Benzina Pavón por el que se aprueba Bases reguladoras para la concesión de la ayuda a domicilio para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 16 años de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales enmarcado en el Plan Corresponsables.

(BOCCE de 27 de septiembre de 2024)

Ayudas públicas cofinanciadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta y los Fondos Europeos para Ceuta. Periodo 2021-2027.

DECRETO de 23 de septiembre de 2024, de la Ciudad Autónoma de Ceuta de la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, D^a. Kiss Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba las Bases Reguladoras Generales para regular, con carácter general, todos los procedimientos que sean de aplicación a las ayudas públicas cofinanciadas por la Ciudad Autónoma de Ceuta y los Fondos Europeos para Ceuta, para el periodo 2021-2027.

(BOCCE de 27 de septiembre de 2024)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Personas con discapacidad. Fomento del empleo. Ayudas. Ejercicio 2024/2025.

EXTRACTO de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024/2025, establecida en el Decreto 98/2024, de 27 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de vigencia de la presente convocatoria a efectos de presentación de solicitudes será de un año a partir del día siguiente a aquel en que se publique en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) el presente decreto que incorpora la misma, tal y como dispone el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y conforme al plazo máximo previsto en el apartado segundo del artículo 29.2 de la citada norma.

Las entidades interesadas deberán solicitar las subvenciones durante el periodo de vigencia de la convocatoria, en los plazos específicos que se establecen a continuación para cada programa:





- a) Para las ayudas previstas en el Programa I, «Subvenciones para la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias» y en el Programa II, «Subvenciones para la adaptación del puesto de trabajo», dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inicio de la contratación o de la transformación objeto de subvención. No obstante lo anterior, y en aplicación a los dispuesto en los artículos 31.3 y 40.3 del presente decreto, se habilita un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) de la presente convocatoria, para que puedan presentarse solicitudes para los contratos cuyas fechas de inicio o transformación se hayan producido entre el 18 de noviembre de 2023 y el día de la publicación de la presente convocatoria.
- b) Para las ayudas previstas en el Programa III, «Subvenciones al empleo con apoyo», dentro del plazo de dos meses, a contar desde el inicio del proyecto de empleo con apoyo, o en su caso, de sus prórrogas. No obstante lo anterior, y en aplicación a los dispuesto en el artículo 53.4 del presente decreto, se habilita un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (<http://doe.juntaex.es>) de la presente convocatoria, para que puedan presentarse solicitudes para proyectos de empleo con apoyo, o sus prórrogas en su caso, cuyo inicio se haya producido entre el 1 de enero de 2024 y el día de la publicación de la presente convocatoria.

(DOE de 18 de septiembre de 2024)

Natalidad. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO del Decreto 114/2024, de 10 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas por natalidad a otorgar a las familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria para el año 2024.

(DOE de 27 de septiembre de 2024)

GALICIA (CC. AA.)

Bono Concilia Familia. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 5 de septiembre de 2024 por la que se establecen las bases para la concesión de las ayudas económicas a las familias para la conciliación en situaciones puntuales y periodos de vacaciones escolares a través del programa Bono Concilia Familia, y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento BS412A).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes y comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 17 de septiembre de 2024)

Juventud y voluntariado. Programas de interés general para fines de carácter social. Subvenciones. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 5 de septiembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social dirigidos a la juventud y al voluntariado, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto de sociedades en el año 2024 (código de procedimiento CT200A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 17 de septiembre de 2024)

Realización de programas de interés general para fines de carácter social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto de sociedades, gestionado por esta consellería (código de procedimiento BS623D).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 20 de septiembre de 2024)

Agentes de empleo y desarrollo local. Fomento del empleo. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2024 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades locales para la prórroga en la contratación de agentes de empleo y desarrollo local, y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento TR351B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 24 de septiembre de 2024)

Agentes de empleo y desarrollo local. Fomento del empleo. Ayudas. Año 2024.

EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2024 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro para la contratación de agentes de empleo y unidades de apoyo, y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento TR352B).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día fuera inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 24 de septiembre de 2024)

Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2024 por la que se modifica la Resolución de 20 de junio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, del Programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables (Programa UNICO-Bono social), enmarcado en la inversión C15.I3 del componente 15 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se procede a su convocatoria para 2024 (código de procedimiento AP400A).

El plazo para presentar las solicitudes de los bonos digitales comenzará el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Galicia de la presente resolución y finalizará el 31 de octubre de 2024.

(DOG de 24 de septiembre de 2024)

Realización de actividades en el ámbito de prevención de riesgos laborales. Ayudas. Ejercicio 2024.

EXTRACTO de la Orden de 13 de septiembre de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para la realización de actividades en el ámbito de prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y se procede a su convocatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2024 (código de procedimiento TR852B).

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de publicación en el Diario Oficial de Galicia. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes y, si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 26 de septiembre de 2024)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.

ORDEN de 17 de septiembre de 2024 por la que se establecen los domingos y festivos en que se autoriza la apertura de establecimientos comerciales durante el año 2025.

(DOG de 30 de septiembre de 2024)

LA RIOJA (CC. AA.)

Competitividad del comercio minorista. Subvenciones. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2024, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas al plan para la competitividad del comercio minorista, sujeto al régimen de minimis, en régimen de concesión directa (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 13 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas.

(BOR de 20 de septiembre de 2024)

MADRID (CC. AA.)

Fiestas laborales. Año 2025.

DECRETO 93/2024, de 25 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las fiestas laborales para el año 2025 en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 26 de septiembre de 2024)

MURCIA (CC. AA.)

Programas de Integración Sociolaboral. Ayudas. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2024 de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, por la que se convocan Ayudas para Programas de Integración Sociolaboral para el año 2024, en régimen de concurrencia no competitiva, para facilitar la contratación laboral de personas en situación de riesgo o exclusión social.

Se amplía hasta el 18 de octubre de 2024 el plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria de Ayudas para Programas de Integración Sociolaboral para el año 2024 publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 156 de 6 de julio de 2024.

(BORM de 23 de septiembre de 2024)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Contratación de personas mayores de 30 años en desempleo de larga duración. Ayudas. Año 2024.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas, para el año 2024, destinadas a la contratación de personas mayores de 30 años en situación de desempleo de larga duración en centros de trabajo de la CAPV.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco hasta el 25 de octubre de 2024.

(BOPV de 25 de septiembre de 2024)

Procedimiento de acreditación de tutores y tutoras principales.

ORDEN de 10 de septiembre de 2024, de la Comunidad Autónoma del País Vasco/Euskadi, del Consejero de Salud, por la que se desarrolla el Decreto 34/2012, de 6 de marzo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco, relativa a la convocatoria y solicitudes del procedimiento de acreditación de tutores y tutoras principales.

(BOPV de 30 de septiembre de 2024)

Obtención de certificados de profesionalidad. Prácticas formativas. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones por las prácticas formativas vinculadas a la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad financiada o autorizada por Lanbide.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finaliza el día 30 de noviembre de 2024.

(BOPV de 30 de septiembre de 2024)

VALENCIA (CC. AA.)

Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 13 de septiembre de 2024, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la financiación del «Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano» para mujeres inscritas en los Espai Labora en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (Objetivo CID 343).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 20 de septiembre de 2024)

Contratación de jóvenes para la internacionalización de las pymes. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de septiembre de 2024, de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a la contratación de jóvenes para la internacionalización de las pymes de la Comunitat Valenciana, con cofinanciación de la Unión Europea a través del Programa Fondo Social Europeo Plus, Comunitat Valenciana 2021-2027.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana hasta el 18 de octubre de 2024 (ambos inclusive).

(DOGV de 23 de septiembre de 2024)

Prevención de riesgos laborales. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2024, por la que se convocan para 2024 las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para llevar a cabo actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, de conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes, iniciándose al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 24 de septiembre de 2024)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2024, de la Comunitat Valenciana, por la que se determinan los domingos y días festivos hábiles para la práctica comercial en 2025.

(DOGV de 26 de septiembre de 2024)

Agrupaciones sanitarias interdepartamentales.

DECRETO 121/2024, de 24 de septiembre, de la de la Comunitat Valenciana, del Consell, por el que se desarrolla la estructura, funcionamiento y régimen de coordinación entre los distintos centros y servicios integrados en las agrupaciones sanitarias interdepartamentales (ASI) y su integración en las estrategias de salud de la Conselleria de Sanidad.

(DOGV de 27 de septiembre de 2024)